

ADENDA No. 1

CONCURSO DE MERITOS No. CM-ARN-596-2022

OBJETO: “Realizar la estructuración e implementación de una propuesta metodológica que permita la consolidación de la Estrategia de Cuidado Psicosocial y Emocional para los funcionarios y contratistas de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, en los Grupos Territoriales en todo el país”.

De acuerdo con las respuestas dadas por la Entidad a las observaciones presentadas por algunos interesados al Pliego de Condiciones y demás documentos definitivos, la **AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN - ARN**, a través de la presente Adenda, procede a modificar los siguientes términos:

1. Modificar el numeral 7.4.2.2. del Estudio Previo denominado **“Equipo Implementador Acreditar con la Propuesta”** y, el numeral 3.2.2.2. del Pliego de Condiciones Definitivo denominado **“Equipo Implementador Acreditar con la Propuesta”**, los cuales quedarán así:

“Con la propuesta se deberán acreditar los siguientes perfiles

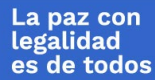
1. Un (1) coordinador técnico y operativo del proyecto
2. Dos (2) profesionales para la planeación y desarrollo metodológico

En cuanto a la formación académica y la experiencia del equipo implementador a acreditar con la propuesta, corresponde a la que se describe a continuación:

CANTIDAD DE PERSONAS	ROL	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA PROFESIONAL	RESPONSABILIDADES
1	COORDINADOR TÉCNICO Y OPERATIVO	<div>ALTERNATIVA 1:</div> <div>Título profesional en alguna de las siguientes áreas de conocimiento de acuerdo con el SNIES:</div> <div>“Ciencias sociales y humanas”</div> <div>“o”</div> <div>“Ciencias de la educación”</div> <div>“o”</div> <div>“Economía, Administración, Contaduría y afines”</div> <div>Y</div> <div>Título de Posgrado en alguna de las siguientes áreas de conocimiento</div>	<div>ALTERNATIVA 1:</div> <div>Experiencia de 5 años en cargos de:</div> <div>Dirección</div> <div>“o”</div> <div>Coordinación,</div> <div>“o”</div> <div>Gerencia</div> <div>“o”</div> <div>Liderazgo</div> <div>Los cargos antes descritos deben recaer sobre:</div> <div>Proyectos de desarrollo social</div> <div>“o”</div> <div>Proyectos relacionados con liderazgo, trabajo transdisciplinario, comunitario, desarrollo de</div>	<div>Impartir las orientaciones técnicas para el diseño y el desarrollo territorial de la estrategia de cuidado psicosocial.</div> <div>Velar por la coordinación interna del equipo de profesionales para el diseño y desarrollo metodológico.</div> <div>Velar por el cumplimiento de los cronogramas de ejecución acordados en los componentes técnico, administrativo y financiero de la ejecución del contrato.</div> <div>Verificar y avalar el cumplimiento y calidad de los productos de cada fase,</div> <div>Verificar el cumplimiento de los requisitos y especificaciones exigidas a los productos.</div> <div>Preparar los informes correspondientes y</div>

		<p>de acuerdo con el SNIES:</p> <p>“Ciencias sociales y humanas”</p> <p>“o”</p> <p>“Ciencias de la educación”</p> <p>“o”</p>	<p>equipos profesionales</p> <p>“o”</p> <p>Proyectos relacionados diseño, con implementación o evaluación de estrategias de cuidado a cuidadores (o ayuda a la ayuda)</p> <p>“o”</p> <p>Proyectos de formación a profesionales o a funcionarios del Estado</p>	<p>participar en los Comités Técnicos convocados por la supervisión.</p> <p>Liderar y dirigir en coordinación con los Grupos Territoriales el desarrollo de las actividades comprendidas en cada una de las fases.</p> <p>Programar, monitorear y participar en las acciones de diseño y desarrollo territorial de las metodologías propuestas.</p> <p>Elaborar el informe final del contrato.</p>
		<p>ALTERNATIVA 2:</p> <p>Título profesional en alguna de las siguientes áreas de conocimiento de acuerdo con el SNIES:</p> <p>“Ciencias sociales y humanas”</p> <p>“o”</p> <p>“Ciencias de la educación”</p> <p>“o”</p> <p>“Economía, Administración, Contaduría y afines”</p>	<p>ALTERNATIVA 2:</p> <p>Experiencia de 8 años en cargos de:</p> <p>Dirección</p> <p>“o”</p> <p>Coordinación,</p> <p>“o”</p> <p>Consultor</p> <p>“o”</p> <p>Gerencia</p> <p>“o”</p> <p>Liderazgo.</p> <p>Los cargos antes descritos deben recaer sobre:</p> <p>Proyectos de desarrollo social</p> <p>“o”</p> <p>Proyectos Comunitarios con población en condiciones de vulnerabilidad.</p> <p>“o”</p>	<p>Las demás establecidas en el Anexo de condiciones contractuales y las derivadas del presente Anexo técnico.</p>

			Diseño, implementación o evaluación de estrategias de fortalecimiento comunitario.	
2	PROFESIONALES PARA LA PLANEACIÓN Y DESARROLLO METODOLÓGICO	<div> <div>ALTERNATIVA 1</div> <div> Título profesional en alguna de las siguientes áreas de conocimiento de acuerdo con el SNIES: <div> <div>“Ciencias sociales y humanas”</div> <div>“o”</div> <div>“Ciencias de la Educación”</div> <div>Y</div> <div> Título de posgrado en alguna de las siguientes áreas de conocimiento de acuerdo con el SNIES: <div> <div>“Ciencias sociales y humanas”</div> <div>“o”</div> <div>“Ciencias de la Educación”</div> </div> </div> </div> </div> </div>	<div> <div>ALTERNATIVA 1</div> <div>Experiencia de 2 años en cargos de:</div> <div> <div>Consultor</div> <div>“o”</div> <div>Profesional psicosocial</div> <div>“o”</div> <div>Profesional en sistematización</div> <div>“o”</div> <div>Profesional en gestión del conocimiento</div> <div>“o”</div> <div>Psicólogo</div> <div>“o”</div> <div>Trabajador Social</div> <div>Los cargos antes descritos deben recaer sobre:</div> <div> <div>Proyectos de desarrollo social</div> <div>“o”</div> <div>Proyectos relacionados con liderazgo, trabajo transdisciplinario, comunitario, desarrollo de equipos profesionales</div> <div>“o”</div> <div>Proyectos relacionados diseño, implementación o evaluación de</div> </div> </div> </div>	<div> <div>Participar en el diseño y ajuste de la estrategia de cuidado psicosocial para funcionarios y contratistas de la ARN.</div> <div>Recolectar y analizar los insumos de los grupos territoriales para construir, mejorar y ajustar las propuestas metodológicas.</div> <div>Participar del desarrollo en campo de las jornadas que impliquen la implementación de las metodologías propuestas para la ejecución del presente contrato.</div> <div>Construir y consolidar todos los documentos técnicos que den sustento a las propuestas metodológicas para la estrategia de cuidado psicosocial, así como para la evaluación de las transformaciones promovidas por la misma.</div> <div>Articular con los Grupo Territoriales, el desarrollo de las actividades comprendidas en cada una de las en cada una de las fases.</div> <div>Prestar labores de apoyo al Coordinador Técnico y Operativo.</div> </div>



ARN
Agencia para la Reincorporación
y la Normalización

4

			<p>Proyectos relacionados diseño, implementación o evaluación de estrategias de cuidado a cuidadores (o ayuda a la ayuda)</p> <p>“o”</p> <p>Proyectos de formación a profesionales o a funcionarios del Estado</p>	
--	--	--	--	--

2. Modificar el numeral 8.4. denominado **“Equipo de Trabajo 390 puntos - Formación Académica Adicional a la Mínima Requerida - 200 puntos”** del Pliego de Condiciones Definitivo y, el numeral 8.2. denominado **“Equipo de Trabajo 390 puntos - Formación Académica Adicional a la Mínima Requerida - 200 puntos”** del Estudio Previo, los cuales quedaran así:

“EQUIPO DE TRABAJO. MAXIMO 390 PUNTOS

Para efectos de la evaluación de la propuesta y la asignación de puntaje, debe acreditar la siguiente formación académica y experiencia específica del personal que se describe a continuación:

- **Formación Académica Adicional a la Mínima Requerida - 200 Puntos**

Se asignará puntaje al proponente que acredite formación académica específica adicional a la mínima requerida como requisito habilitante del Equipo Implementador, de acuerdo con los siguientes criterios:

ROL	FORMACION ACADEMICA ADICIONAL	PUNTAJE
COORDINADOR TÉCNICO Y OPERATIVO	Un (1) título de posgrado adicional al presentado para habilitarse. (Alternativa 1) Título de Posgrado. (Alternativa 2)	70
COORDINADOR TÉCNICO Y OPERATIVO	Curso o Diplomado certificado de mínimo 80 horas en liderazgo.	30
	Total	100
PROFESIONALES PARA LA PLANEACIÓN Y DESARROLLO METODOLÓGICO	Especialización en las siguientes áreas específicas: psicología clínica, psicología social, psicología organizacional, trabajo social o intervención psicosocial”.	70
PROFESIONALES PARA LA PLANEACIÓN Y DESARROLLO METODOLÓGICO	Curso o Diplomado certificado de mínimo 80 horas en cuidado al cuidador “o” ayuda a la ayuda “o” mindfulness “o” relacionado con intervención psicosocial” “o” Terapia Social.	30
	Total	100

TOTAL	200
-------	-----

- Nota 1.** Para el caso de la formación académica adicional de los PROFESIONALES PARA LA PLANEACIÓN Y DESARROLLO METODOLÓGICO, los factores determinados deberán se acreditados por los dos (2) perfiles propuestos para dicho rol con carácter habilitante a efectos de obtener el puntaje.
- Nota 2.** Para la acreditación de cumplimiento de estos criterios, se deberán allegar los documentos requeridos para acreditar la formación académica establecida como requisito habilitante y se sujeta a las reglas allí establecidas.
- Nota 3.** Se deberá diligenciar el **Formato N° 6**.
- Nota 4.** Se otorgará el puntaje si la formación acreditada es igual o superior a la solicitada, en cuanto a posgrados se refiere (especialización – Maestría - Doctorado).

3. Modificar el numeral 4.2.1. denominado “**Experiencia específica del proponente. máximo 500 puntos**” - **Experiencia específica en diseño e implementación de programas o proyectos o capacitaciones o formaciones en habilidades de liderazgo, especialmente en escenarios propios de Entidades Públicas**” - **200 Puntos**” del Pliego de Condiciones Definitivo y, el numeral 8.1. denominado “**Experiencia específica del proponente. máximo 500 puntos**” - **Experiencia específica en diseño e implementación de programas o proyectos o capacitaciones o formaciones en habilidades de liderazgo, especialmente en escenarios propios de Entidades Públicas**” - **200 Puntos** del Estudio previo, los cuales quedarán así:
- **Experiencia específica en diseño e implementación de programas o proyectos o capacitaciones o formaciones en habilidades de liderazgo, especialmente en escenarios propios de Entidades Públicas” - 200 Puntos**

Se asignará puntaje al proponente que allegue certificación o certificaciones diferentes a las aportadas para habilitarse, que acredite experiencia en implementación de proyectos relacionados con en el diseño e implementación de programas o proyectos o capacitaciones o formaciones en habilidades de liderazgo, especialmente en escenarios propios de Entidades Públicas, de la siguiente manera:

CRITERIO	PUNTAJE
Presentar (1) certificación adicional, diferente a las aportadas para habilitarse, que incluya el diseño e implementación de programas o proyectos o capacitaciones o formaciones en habilidades de liderazgo, especialmente en escenarios propios de Entidades Públicas.	100
Presentar (2) dos certificaciones adicionales, diferentes a las aportadas para habilitarse, que incluyan el diseño e implementación de programas o proyectos o capacitaciones o formaciones en habilidades de liderazgo, especialmente en escenarios propios de Entidades Públicas	200

- Nota 1.** La Certificación deberá contener mínimo lo siguiente:
- Razón social de la empresa o entidad contratante.
 - Nombre del Contratista.
 - Objeto y/o actividades del contrato, que tenga que ver con la implementación de proyectos relacionados con en el diseño e implementación de programas de habilidades de liderazgo especialmente **en escenarios de propios de Entidades Públicas.**
 - Fecha, firma y cargo del funcionario que expide la certificación. Las certificaciones deberán ser expedidas por el funcionario o autoridad competente de la respectiva Entidad pública o privada.
 - Dirección y teléfono de la entidad que certifica.

Nota 2. Se deberá diligenciar el **Formato N° 6**.

Nota 3. Para el caso de Uniones Temporales o Consorcios, la certificación o certificaciones adicionales pueden ser allegadas por cualquiera de sus integrantes, experiencias que deben ser diferentes a las

aportadas para habilitarse, para lo cual igualmente, se deberá diligenciarse el Formato No. 6.

Nota 4. *Para la acreditación de este criterio, se deberán allegar los documentos requeridos para acreditar la experiencia del proponente, determinada como requisito habilitante y se sujeta a las reglas allí establecidas.*

NOTA 1: Las modificaciones realizadas se encuentran relacionadas en color amarillo.

NOTA 2: Los demás acápite del Pliego de Condiciones que no se modifiquen en el presente documento se mantienen incólumes.

Bogotá D.C., abril de 2022

Proyectó: Laura Sofia Tovar Jiménez – Abogado Grupo Gestión Contractual

Revisó: Diego Felipe Herrera– Abogado Grupo de Gestión Contractual

Aprobó: Javier Mauricio Mosquera Lasso – Asesor y Coordinador del Grupo de Gestión Contractual